

U. A. E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESOLUCIÓN No. 262 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, ..."

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que, mediante comunicación del 28 de junio de 2024, el ex servidor público **JESÚS EDMUNDO RUEDA GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.312.364, presentó renuncia voluntaria al cargo de Profesional Especializado 2028-20, de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, el cual venía desempeñando en el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, con efectos legales a partir del 01 de agosto de 2024.

Que en consecuencia de lo anterior, el servidor público **JESÚS EDMUNDO RUEDA GUERRERO** laboró en la entidad hasta el 31 de julio de 2024, inclusive, y su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio se hizo efectiva a partir del 01 de agosto de 2024.

Que, verificada la hoja de vida por la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, se evidencia que el doctor **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, actual Asesor 1020-07, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el manual específico de funciones y competencias laborales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, para desempeñar las funciones del cargo Profesional Especializado 2028-20 del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

Que, en mérito de lo expuesto,

Resolución No. 262 del 1 de agosto de 2024 "Por la cual se adopta el reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)".

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar, desde el día primero (01) de agosto de 2024 al doctor **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.256.259, actual Asesor 1020-07, de las funciones del empleo de Profesional Especializado 2028-20, del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras se realiza la posesión del titular del cargo.

ARTÍCULO 2º. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, el doctor **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, no se desvinculará de las funciones propias de su cargo como Asesor 1020-07.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta, no procede recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de agosto de 2024.


MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Proyectó: Julián Felipe Gómez González, Auxiliar Administrativo
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales
Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Secretario Privado, (E) de las funciones de Coordinador del GIT de Jurídica
Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General.  

